

Viernes, 8 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

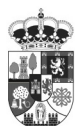
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

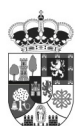
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	60.083,00
2	Impuestos Indirectos.	1.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	48.502,00
4	Transferencias Corrientes.	114.851,00
5	Ingresos Patrimoniales.	57.078,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	2.845,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Viernes, 8 de abril de 2022

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS		284.859,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	121.171,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	122.285,00
3	Gastos Financieros.	1.023,00
4	Transferencias Corrientes.	6.200,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	25.705,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	8.475,00
TOTAL GASTOS		284.859,00



Viernes, 8 de abril de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de es

- Personal Funcionario:

- Un puesto de Secretaría-Intervención. Agrupado al municipio de Aldea del Cano (Cáceres). Grupo: A1/A2. Nivel: 26. Ocupado actualmente en interinidad.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a. Grupo: C2. Nivel: 18. Ocupado en interinidad.

- Personal laboral:

Laboral fijo:

- Un puesto de operario/a de mantenimiento. Grupo: Agrupaciones Profesionales Ley 7/2007.

Laboral temporal acogidos a Plan de Empleo de Diputación y Junta de Extremadura:

- Seis puestos de mantenedores/as de edificios.
- Tres peones AEPSA.
- Un/a auxiliar de biblioteca.

Miembros de la Corporación:

Cargo con dedicación parcial:

- Primer/a Teniente de Alcalde

Se abona a los/as miembros de la Corporación, en concepto de asistencia a Plenos Municipales, la cantidad de cien euros (100 euros).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas de Don Antonio, 6 de abril de 2022

José Vidal Martín Macías
ALCALDE - PRESIDENTE

